



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0593/21

SALTA, 30 JUN 2021

RES. H. Nº

Expte. Nº 5089/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y Codirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional tramitan la nueva "Propuesta para la conclusión de estudios" de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.Nº 194/20, H.Nº 258/20, H.Nº 392/20 y H.Nº 891/20 se aprueban los plazos relativos al cierre ordenado de la carrera en lo que refiere a los trayectos académicos de alumnos/as que pertenecen a la primera cohorte, iniciada en mayo de 2017;

Que en vistas de que algunos/as estudiantes iniciaron sus trámites, las autoridades de la carrera gestionan una prórroga para presentación los Trabajos Finales;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 181/21 aconseja aprobar el plazo de presentación de trabajos finales de la carrera de referencia desde el 01/07/21 al 13/08/21;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

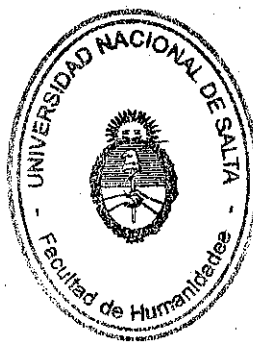
ad referéndum del Consejo Directivo

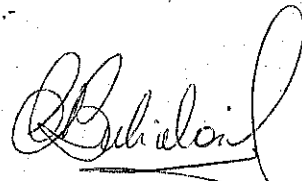
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Res. H. Nº 891/20 en el sentido de **AUTORIZAR** una prórroga desde el 01/07/21 al 13/08/21 para la presentación del "Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica" correspondiente a los/las alumnos/as perteneciente a la 1ra. Cohorte de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los/las alumnos/as de la carrera mencionada, Dirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa